INFORME DE RIESGO No. 039-03-AI

Fecha: 23 de Mayo 2003.

<u>UBICACIÓN GEOGRAFICA</u>

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: Puerto Caicedo, Puerto Asís

COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: Puerto Asís: Barrios Metropolitano, San Martín, Los Lagos,

Obrero II, El Jardín, Acevedo, Simón Bolívar, El Prado, Luis Carlos Galán, Montañitas. Puerto Caicedo: Cabecera municipal Y poblados de San Pedro, El Cidral, Arizona, y Villa Flor;

INSPECCIONES DE POLICIA: Puerto Asís: El Danubio, Puerto Vega, La Carmelita, Alto Cuembí.

CORREGIMIENTOS: Puerto Asís: Teteyé, Villa Victoria, y Piñuña Blanco. Veredas:

Las Minas, La Diana, Marmato, La Paila, La Germania, Caña

Brava, San Luis y El Bosque.

VEREDAS: La Cristalina, Los cristales, La Palanca, La Joya, El Picudo, Santa

Rosa de Juananmbú, Pueblo Nuevo, Palestina, en Puerto

Caicedo.

PRESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA

EJÉRCITO: III División – Vigésima Cuarta Brigada.

POLICÍA: Comando Departamental de Policía del Putumayo.

ARMADA NACIONAL: -0-FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

En el contexto de la disputa por el control del territorio de Puerto Caicedo y Puerto Asís entre las AUC y las FARC, se prevé el incremento de homicidios selectivos y de configuración múltiple, desplazamiento forzado y enfrentamientos armados con interposición de población civil. La situación de riesgo se ha agudizado a raíz de los atentados contra la infraestructura, combates y el incremento de amenazas que han dado lugar a los homicidios de siete personas en la zona de riesgo.

POBLACION AFECTADA

Comunidad rural y urbana de los municipios de Puerto Caicedo y Puerto Asís.

FARC: X ELN:	RES ARMADOS ILEGALES	S EN LA ZONA N.I.:	OTRO:
PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA			
FARC: X ELN:	AUC: X	N.I.:	: OTRO:
TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN FACTIBLES			
ACCIONES BÉLICAS: INFRACCIONES AL DIH: Bloqueo de vías, incursiones y hostigamientos. Masacres, desplazamientos forzados, homicidios selectivos de Configuración múltiple, ataque contra bienes de carácter civil, exacción Y contribuciones arbitrarias, homicidio en personas protegidas y Secuestro.			
VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Afectación a la vida, a la integridad personal y Autonomía personal.			
	,		

FUNDAMENTO Y VALORACION DEL RIESGO			
NIVEL DE RIESGO: ALTO X MEDIO: BAJO O SITUACION CRONICA:			
Los municipios de Puerto Asís y Puerto Caicedo hacen parte de la Subregión del Valle del Guamuez, en cuyo territorio se encuentran los principales centros de producción de petróleo del departamento del Putumayo. Entre las actividades económicas se destaca la agricultura, y la ganadería, particularmente la producción de leche. Existen grandes extensiones de cultivos de coca, cuya recolección, procesamiento y comercialización se disputan los actores armados y se ha convertido en un factor de riesgo para los 53.266 habitantes de los municipios señalados, particularmente para quienes habitan en los cascos urbanos y en los resguardos de Yarrinal, Buenavista, Afilador y Santa Cruz.			
Tanto la explotación petrolera como el control de los cultivos ilícitos constituyen atractivos importantes de la disputa territorial, aún más cuando la cercanía de los municipios con la frontera del Ecuador favorece el tráfico de estupefacientes y de armas. Estos municipios, en la lógica de la			

disputa territorial, adquieren mayor importancia para la Insurgencia pues la cercanía, 50 km de la frontera, y el control del río Putumayo como arteria estratégica, les permite establecer corredores de movilidad hacia El Ecuador. Las AUC buscan contrarrestar la insurgencia mediante el mantenimiento de fuerzas en los cascos urbanos y el despliegue temporal hacia las zonas rurales.

La lucha por el control del territorio ha estado marcada por secuencias de implantación y expansión de grupos de autodefensa, su antecedente se inicia en 1987 con la irrupción de los "Masetos", quienes comenzaron un proceso de asentamiento en la vereda Azul, corregimiento del Teteyé sobre el río San Miguel, en donde instalaron una base de entrenamiento que fue desmantelada por la contraofensiva de las FARC en 1990, obligando a los "Macetos" a replegarse a las cabeceras de La hormiga, Orito, San miguel y Puerto Asís, de este último municipio fueron expulsados por la comunidad. En 1996, a raíz de las "marchas cocaleras", las Autodefensas dan comienzo a una ola de asesinatos. En 1998 y en el 2002, las AUC se instalan respectivamente en Puerto Asís y Puerto Caicedo.

Finalizada la "zona de despeje", las FARC replegaron fuerzas hacia el Putumayo, particularmente en El Bajo Putumayo y a finales de 2.002 emprendió acciones concretas con el fin de recuperar el dominio del territorio en los lugares donde las AUC han logrado niveles de implantación. El control territorial que ejercía los frentes 32, 48 y 2 de las FARC con el propósito de restablecerse y así lograr ventajas que les permitan poner en tela de juicio los éxitos de la política de seguridad gubernamental y los logros del Plan Colombia para de ésta manera ganar mayor margen de negociación frente a la exigencia de que se despejen los departamentos de Caquetá y Putumayo para una eventual negociación. Prueba de ello son los ataques constantes contra los cascos urbanos con armas no convencionales y los actos de violencia indiscriminada y los constantes enfrentamientos con la Fuerza Pública desde finales del año 2002, los cuales se han agudizado en la primera semana de mayo de 2003, causando desplazamiento al punto denominado Puerto Nuevo y Tetetes en El Ecuador.

Durante el 2002, en Puerto Asís se registraron 276 homicidios, correspondiente al 44.37% del total de muertes violentas, reconocidas por DASALUD para todo El Putumayo, así mismo el desplazamiento de 80 familias no indígenas y 18 familias indígenas de la comunidad Awá hacia la cabecera municipal de Puerto Caicedo como consecuencia del asesinato de indígenas entre ellos un gobernador.

Para la población civil, la disputa territorial significa mayor presión ejercida por los actores armados. En los cascos urbanos, las AUC realizan requisas, registran la población, establecen horarios de tránsito por las vías terrestres y fluviales, controlan el paso de bienes de producción y de consumo. Estos controles han afectado particularmente a los profesores, comerciantes, población flotante y desplazados pues son los sectores de la población que por razones del conflicto o por su actividad laboral deben movilizarse del sector rural al sector urbano o porque simplemente son sectores que dado su grado de organización denuncian los atropellos de los actores armados. El grado de control sobre la población es tan fuerte que las AUC han dispuesto especies de "toques de queda", por ejemplo los días 12, 13 y 14 de Febrero de 2003 ordenaron a la población quedarse en sus viviendas so pena de ser asesinados; amenaza que se concretó con el asesinato de cinco personas en el barrio Villa Paz.

En el sector rural la población civil padece los controles en la vía fluvial y terrestre entre Puerto Caicedo Y Puerto Asís y se ve afectada por los combates entre los actores armados contendientes. Es así como en Puerto Caicedo, los poblados de San Pedro (922 habitantes), El cidral (1.388 habitantes), Arizona (1.392 habitantes y zonas contiguas a la carretera que conduce a los pozos de explotación petrolera, en la vereda Arizona, las incursiones y enfrentamientos entre las FARC y las AUC son corrientes. Pero en los momentos en que la población corre más riesgo en los sectores rurales es cuando se adelantan incursiones esporádicas a las distintas inspecciones y veredas; entre otros casos se ha observado que en Inspecciones y veredas como El Danubio (222 habitantes), Diana (180 habitantes), Las Minas (174 habitantes) y Marmato (72 habitantes), indistintamente los actores armados incursionan, adelantan reclutamiento forzados, amenazan la población civil y cometen homicidios selectivos con el objeto de mantener un estado de tensión.

Las AUC asesinaron 11 personas los días 7, 8 y 9 de Mayo de 2003, entre las cuales cuatro pertenecían a una misma familia, ultimadas en la vereda Playa Marcela a 200 metros del casco urbano de Puerto Asís. La insurgencia adelanta acciones de hostigamientos contra las AUC en Puerto Caicedo y el 22 y 23 de Marzo de 2003 comenzaron los combates con la Fuerza Pública en la zona rural de Puerto Asís, el 23 de marzo de 2003 ataca el muelle La Esmeralda y el 30 de Abril de 2003 atentan contra el acueducto de Puerto Asís. También las FARC han destruido el oleoducto en el sector Teteye y la población por temor se ha desplazado a Puerto Nuevo y Tetetes en el Ecuador.

Por lo anterior es previsible una mayor presión de los actores armados contra la población civil y no se descarta el incremento de las violaciones masivas de los derechos humanos contra los grupos más vulnerables como son los colonos, la población flotante ("raspachines"), Indígenas de las etnias Awá, Pastos y Signas, población desplazada, docentes y promotores de salud. Es urgente tomar las medidas conducentes para impedir que la población civil resulte afectada por el conflicto armado. La situación de riesgo amerita un plan de seguridad y protección regional con el fin de impedir la crisis humanitaria.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En consideración a lo antes expuesto y previo examen de la situación, se recomienda adoptar medidas de asistencia a la población desplazada y de protección frente a las amenazas por señalamientos que pueden acarrear homicidios selectivos; promover y proteger los programas de sustitución de cultivos ilícitos; posibilitar medios de transporte y de comercialización de la producción formal local.

También se recomienda adoptar un plan de seguridad que busque efectivamente contrarrestar las amenaza de la insurgencia y la estigmatización de la población civil como auxiliadores de

esta por parte de grupos de Autodefensas con el fin de justificar los homicidios selectivos y de configuración múltiple.

De igual manera se sugiere dar a conocer la situación de riesgo descrita, al Alto Comisionado de Paz con el fin de contribuir en el proceso de verificación de los compromisos adoptados con las Autodefensas en términos del cumplimiento del cese de hostilidades y el respeto de la población civil.